



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN
DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES
DE JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ
2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN
DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS
ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

ASESOR DE TESIS

: 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PRIVADO - P05



RESOLUCIÓN N° 0042-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 11 de abril de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-CU-1511** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PRIVADO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 21 de Abril de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. **JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

Primer miembro : Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**

Segundo miembro : Mgtr. **MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA**

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



José Domingo Eroquehuanca Calcina
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/hcv.



RESOLUCIÓN N° 897-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-18411** de fecha **11 de diciembre de 2024**, presentado por la **Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PRIVADO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023**, presentado por la **Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO



Dr. Freddy Chaleo Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 791-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 29 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-17136** de fecha **25 de noviembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023**, presentado por la **Bach. YUDITH NOEMI HUALLPA MARON**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:



VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA,

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

12%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----|--|----|
| 1 | repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet | 2% |
| 2 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 2% |
| 3 | Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante | 1% |
| 4 | Submitted to Universidad Argentina John F. Kennedy Trabajo del estudiante | 1% |
| 5 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | 1% |
| 6 | repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet | 1% |
| 7 | repositorio.puce.edu.ec Fuente de Internet | 1% |
| 8 | Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante | 1% |
| 9 | repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 10 | repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 11 | repositorio.upn.edu.pe | |



METADATOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|--|---|
| TÍTULO DE LA TESIS | |
| VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023 | |
| Datos del autor | |
| Nombres y apellidos | YUDITH NOEMI HUALLPA MARON |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 74940084 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0000-1457-2358 |
| Datos del asesor | |
| Nombres y apellidos | LUIS CHAYÑA AGUILAR |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 02363034 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0007-9829-1721 |
| Datos del jurado | |
| Presidente del jurado | |
| Nombres y apellidos | JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 01324996 |
| Miembro del jurado 1 | |
| Nombres y apellidos | WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 23945399 |
| Miembro del jurado 2 | |
| Nombres y apellidos | MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 23874671 |



| | |
|--|--|
| Datos de investigación | |
| Línea de investigación | DERECHO PRIVADO - P05 |
| Grupo de investigación | No aplica. |
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento. |
| Ubicación geográfica de la investigación | Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Roman Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.493129575736118, Longitud: -70.13549172004119 URL: https://maps.app.goo.gl/czUqweh17u7V8fyv8 |
| | |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | Noviembre 2024 – abril 2025 |
| URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería | Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02 |

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMERO QUISPE ZAPANA
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YUDITH NOEMI HUALLPA MARON, identificado con DNI Nro. 74940084 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada: VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca Lunes 5 de Mayo del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis padres y familiares



AGRADECIMIENTO

A mis maestros y casa de estudios



ÍNDICE GENERAL

| | |
|-------------------------|-------|
| DEDICATORIA | ix |
| AGRADECIMIENTO | x |
| ÍNDICE GENERAL | xi |
| ÍNDICE DE TABLAS | xv |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xvi |
| RESUMEN | xvii |
| ABSTRACT | xviii |
| INTRODUCCIÓN | 19 |

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|----|
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 21 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 23 |
| 1.2.1. Problema general | 23 |
| 1.2.2. Problemas específicos | 23 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 24 |
| 1.3.1. Justificación teórica | 24 |
| 1.3.2. Justificación metodológica | 24 |
| 1.3.3. Justificación práctica | 25 |
| 1.4. OBJETIVOS | 25 |
| 1.4.1. Objetivo general | 25 |
| 1.4.2. Objetivos específicos | 25 |
| 1.5. HIPÓTESIS | 25 |



1.5.1. Hipótesis general 25

1.5.2. Hipótesis específicas 26

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 27

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 28

2.2. BASES TEÓRICAS 34

2.2.1. Violencia familiar 34

2.2.2. Violencia física 34

2.2.3. Violencia económica 34

2.2.4. Violencia psicológica 35

2.2.5. Derecho a la educación 35

2.2.6. Actitudes y percepciones 35

2.2.7. Adquirir e integrar el conocimiento 36

2.2.8. Extender y retirar el conocimiento 36

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 36

2.3.1. Aprendizaje 36

2.3.2. Autoestima 37

2.3.3. Derecho 37

2.3.4. Educación 37

2.3.5. Estudiante 37

2.3.6. Golpe 37

2.3.7. Ley 38

2.3.8. Norma 38



2.3.9. Maltrato..... 38
2.3.10. Violencia 38

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 39
3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 40
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA 40
 3.3.1. Población 41
 3.3.2. Muestra..... 41
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.. 42
 3.4.1. Técnicas 42
 3.4.2. Instrumentos 42
 3.4.3. Fuentes..... 42
3.5. RECOGIDA DE DATOS..... 43

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS 47
4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD 55
4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 56
 4.3.1. Contraste de la hipótesis general 56
 4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica 58
 4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica..... 60
 4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica 62
4.4. DISCUSIÓN 64



| | |
|---|----|
| CONCLUSIONES | 67 |
| RECOMENDACIONES | 70 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 71 |
| ANEXOS..... | 78 |
| ANEXO 1. Matriz de consistencia | 79 |
| ANEXO 2. Operacionalización de variables..... | 80 |
| ANEXO 3. Instrumentos..... | 81 |
| ANEXO 4. Base de datos..... | 84 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Operacionalización de variables | 27 |
| Tabla 2 Fiabilidad de la variable delito de omisión a la asistencia familiar | 43 |
| Tabla 3 Fiabilidad de la variable incremento de la carga procesal | 45 |
| Tabla 4 Violencia familiar y Derecho a la educación..... | 47 |
| Tabla 5 Violencia física y el derecho a la educación | 49 |
| Tabla 6 Violencia económica y el derecho a la educación..... | 51 |
| Tabla 7 Violencia psicológica y el Derecho a la educación..... | 53 |
| Tabla 8 Prueba de normalidad..... | 55 |
| Tabla 9 Primer contraste-objetivo general | 56 |
| Tabla 10 Segundo contraste-objetivo específico 1 | 58 |
| Tabla 11 Tercer contraste-objetivo específico 2 | 60 |
| Tabla 12 Cuarto contraste-objetivo específico 3..... | 62 |



ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Barras conforme a la tabla 4 | 48 |
| Figura 2 Barras conforme a la tabla 5 | 49 |
| Figura 3 Barras conforme a la tabla 6 | 51 |
| Figura 4 Barras conforme a la tabla 7 | 53 |



RESUMEN

La presente tesis tuvo como propósito determinar si la violencia familiar incide en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023. Para la recolección de datos, se siguió un enfoque metodológico de tipo aplicado, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y un nivel descriptivo-causal. La población estuvo conformada por 70 abogados independientes de Juliaca, de los cuales se seleccionó una muestra probabilística de 60 participantes. La técnica utilizada fue la encuesta, y el instrumento empleado para recolectar la información fue el cuestionario.

Tras el análisis de los datos obtenidos, se concluyó que la violencia familiar tiene una influencia significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de la ciudad mencionada. Esta afirmación se respalda en los resultados estadísticos, donde se obtuvo un valor de chi cuadrado de Pearson = 85.304a, con 4 grados de libertad, superando el valor crítico tabulado de 18.466. Asimismo, el valor p fue de 0.001, menor al margen de error establecido, lo que evidencia una relación significativa entre las variables. Del mismo modo, se identificó un grado de significancia de 0.004, reafirmando esta influencia. Por tanto, se concluye que la alta incidencia de violencia familiar en Juliaca repercute de manera directa en la constante vulneración del derecho a la educación de los estudiantes.

Palabras claves: Violencia familiar, vulneración, derecho, estudiante.



ABSTRACT

The purpose of this thesis was to determine whether family violence affects the violation of the right to education among students in Juliaca during the year 2023. For the collection of data, an applied methodological approach was followed, with a quantitative focus, non-experimental design and a descriptive-causal level. The population consisted of 70 independent lawyers from Juliaca, from which a probabilistic sample of 60 participants was selected. The technique used was the survey, and the instrument used to collect the information was the questionnaire.

After analysing the data obtained, it was concluded that family violence has a significant influence on the violation of the right to education among students in the aforementioned city. This statement is supported by the statistical results, where a Pearson's chi-square value of $= 85.304a$ was obtained, with 4 degrees of freedom, exceeding the tabulated critical value of 18.466. Likewise, the p-value was 0.001, lower than the established margin of error, which shows a significant relationship between the variables. Similarly, a significance level of 0.004 was identified, reaffirming this influence. Therefore, it is concluded that the high incidence of family violence in Juliaca has a direct impact on the constant violation of students' right to education.

Keywords: Family violence, violation, law, student.



INTRODUCCIÓN

El estudio fue desarrollado teniendo como base de que hoy en día se da la existencia de mucha violencia familiar, en muchas ocasiones se ha visto casos en los que se dan muestras excesivas de violencia, ya sea por medio de golpes empujones, jalones u otros lo cual conlleva a ser violencia de modo físico, así mismo se da la presencia de insultos, críticas, comparaciones u otros que llegan a afectar el autoestima del menor, por otro lado la falta de necesidades básicas que conlleva a que el menor no pueda desarrollarse, por tanto, todos estos factores conllevan a que se genere vulneración del derecho a la educación.

Ante este problema es muy importante atender estos casos, en vista que el menor tiene como derecho fundamental la educación, y si este no llegase a desarrollarse como tal, por factores que ya se mencionaron a incidencia de la violencia, conduce a vulneración de derechos del menor.

Muchas veces los menores han ido normalizando estos actos, sin embargo, al normalizarlo también genera que no tengan ganas de estudiar, o realizar sus actividades escolares, así también la baja autoestima conlleva a falta de atención en clases, por ello es necesario mejorar estos aspectos a fin de no continuar generando vulneración del derecho a la educación.

Del mismo modo se indica el contenido y estructura que contiene el estudio, siendo:

Primero. Se plasmaron los aspectos generales contenidos por el problema desde un enfoque internacional, nacional y local, para luego especificar los problemas de estudio, seguidamente se presentan las razones y contribuciones del estudio, para



posteriormente presentar los objetivos e hipótesis, también de presenta la operacionalización.

Segundo. Se desarrollaron los fundamentos teóricos, el cual comprendió estudios que se desarrollaron anteriormente, se plasmaron teorías que corresponden a cada variable y dimensión, así mismo se dio a conocer el significado de los términos más usados.

Tercero. Se desarrolla el capítulo de metodología, el cual se refiere a cada método usado para seguir el camino del estudio, del mismo mod cada técnica con su instrumento para el acopio de datos, y la manera en que estos se procesaron.

Cuarto. Se plasmaron los resultados, las tablas interpretadas.

Quinto. Se dieron a conocer las conclusiones arribadas y cada recomendación concerniente al problema visto.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, El Observatorio de Política Criminal señala que la violencia intrafamiliar es un delito que, debido a sus particularidades, suele estar subregistrado en las estadísticas oficiales. Las denuncias sobre casos de violencia generalmente ocurren en circunstancias extremas, cuando el ciclo de agresión ha alcanzado un punto de quiebre, afectando tanto a las víctimas como a su entorno cercano. Esta problemática se intensifica debido a la tendencia a normalizar estas situaciones, lo que dificulta su identificación temprana y retrasa las acciones necesarias para su prevención, lo que lleva a que distintos tipos de abuso, ya sean físicos, económicos, verbales o psicológicos, sean tolerados durante largos períodos sin que las víctimas recurran a una denuncia formal. (Montes, 2024)

La violencia es un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad, caracterizado por generar efectos perjudiciales no solo en quienes la padecen directamente, sino también en su entorno familiar y en la sociedad en su conjunto. A través de malos tratos o agresiones, ya sean físicas, psicológicas, económicas, institucionales o sexuales, las víctimas son sometidas a un ejercicio de control o dominación por parte del agresor, lo que refuerza dinámicas de poder desiguales y perpetúa el ciclo de violencia. (Galiano, 2022)

La violencia doméstica constituye un problema de alcance nacional que impacta a miles de familias en todo el territorio. Las estadísticas muestran un



incremento sostenido en las denuncias relacionadas con este tipo de violencia. Solo en enero del presente año se reportaron 14,491 casos de diversas formas de violencia, entre ellas la doméstica, de género y sexual, lo que representa un aumento del 46 % en comparación con el mismo mes del año anterior, según datos del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (Tofenio, 2019)

Desde el punto de vista legal, el artículo 121 del Código Penal peruano tipifica la violencia doméstica como un daño físico o psicológico considerable infligido a otra persona, castigado con una pena privativa de libertad que va desde los 4 hasta los 8 años. Esta forma de violencia se presenta como agresiones físicas o emocionales entre miembros de una pareja, contra niños o dentro del entorno familiar, incluyendo maltratos y lesiones. (Arredondo, 2022)

A nivel global, la violencia doméstica también representa una grave problemática social, caracterizada por actos de daño cometidos por un miembro del núcleo familiar contra otro. Puede adoptar distintas formas, siendo las más comunes la agresión física, psicológica y sexual. Aunque suele desarrollarse en el ámbito del hogar, también puede darse en otros espacios. Es ejercida tanto por hombres como por mujeres y puede involucrar a cualquier integrante de la familia, como parejas, hijos, personas mayores o hermanos. En resumen, abarca todas las manifestaciones de violencia que ocurren dentro del contexto familiar. (Ramos, 2024)

A nivel local, en la ciudad de Juliaca, ubicada en la provincia de la región Puno, diversas instituciones se unieron para combatir la violencia. Tras múltiples reuniones de coordinación entre el Módulo de Atención Defensorial de Juliaca y la municipalidad del distrito, se conformó el Comité Multisectorial de Lucha Contra la Violencia Familiar.



Esta iniciativa tiene como propósito principal disminuir los índices de violencia, feminicidio y maltrato tanto hacia las mujeres como hacia los demás miembros del núcleo familiar (Defensoría del pueblo, 2020)

Las repercusiones de la violencia en la infancia se manifiestan en el comportamiento y en el entorno social más cercano de los niños, siendo la escuela el espacio donde suelen evidenciarse los primeros indicios de maltrato que han sufrido o están atravesando. En este contexto, el aumento de los casos de violencia familiar impacta directamente en la estabilidad emocional y el bienestar psicológico de niños y mujeres. Por ello, el objetivo de esta investigación es analizar de manera específica cómo las distintas formas de violencia dentro del núcleo familiar afectan el bienestar psicológico de los miembros más vulnerables del hogar, particularmente los niños. Para este propósito, el estudio tomó como referencia a los estudiantes de una Institución Educativa Estatal de Juliaca en el año 2018 (Taiña, 2020)

De todo lo dicho en párrafos anteriores, el estudio será direccionado a determinar el grado de incidencia de los excesivos delitos de omisión a la asistencia familiar en el incremento de la carga procesal, de tal manera contribuir con la sociedad y operadores de justicia.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿La violencia familiar influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?

1.2.2. Problemas específicos



¿La violencia física influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?

¿La violencia económica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?

¿La violencia psicológica influye en el deficiente logro de aprendizajes en los estudiantes de Juliaca, 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

Este estudio tiene importancia teórica, ya que proporcionará definiciones para las categorías y sus subcategorías, lo que será beneficioso para los lectores que busquen información sobre estos temas. También proporcionará definiciones de la terminología más utilizada en la investigación para una mejor comprensión y, de manera similar, sentará un precedente para futuras investigaciones relacionadas con el tema en cuestión.

1.3.2. Justificación metodológica

Este estudio también presenta un aporte metodológico relevante, dado que hace uso de diversos métodos y técnicas para alcanzar los objetivos propuestos, cada uno acompañado de su respectiva fundamentación teórica y autor correspondiente. Esto permitirá a otros investigadores contar con una guía clara sobre su aplicación, brindando mayor comprensión y respaldo en el uso de dichas herramientas metodológicas.



1.3.3. Justificación práctica

El estudio supondrá una contribución tangible a la comunidad estudiantil al poner de manifiesto que la violencia familiar afecta negativamente al rendimiento académico de los estudiantes, ya que estos muestran dificultades de concentración derivadas de los problemas domésticos. Esto también mitigará la prevalencia de la violencia, evitando así resultados adversos para los niños y frenando la escalada de incidentes violentos.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Analizar si la violencia familiar influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar si la violencia física influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.
- Determinar si la violencia económica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

Determinar si la violencia psicológica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general



La violencia familiar influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

- La violencia física influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.
- La violencia económica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.
- La violencia psicológica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.



1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

| VARIABLES | DIMENSIONES |
|--|---|
| Delito de omisión a la asistencia familiar | - Penas efectivas - Penas suspendidas |
| Incremento de la carga procesal | - Vulneración del principio de celeridad - Incremento de expedientes ingresados - Aumento de expedientes pendientes |

Nota: Desarrollado por el tesista



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacionales

Reyes(2022) Este trabajo de investigación examina la relación entre la violencia familiar y el rendimiento académico en niños y adolescentes de 10 a 12 años que asisten a la Escuela de Educación Básica Juan Montalvo Fiallos en la parroquia José Luis Tamayo. El objetivo principal era determinar los elementos que precipitan la violencia familiar y sus repercusiones en el rendimiento académico, reconociendo que dicha violencia puede manifestarse de diversas formas y engendrar vulnerabilidad en sus víctimas. El estudio empleó una metodología cuantitativa y descriptiva, incluyendo herramientas como encuestas y entrevistas para producir un conocimiento exhaustivo y fundamentado. Los resultados de estos instrumentos indicaron que, si bien la violencia familiar no está presente en todos los casos, otras variables afectan negativamente a la convivencia doméstica, lo que repercute posteriormente en el rendimiento académico de los alumnos de la institución.

León (2020) El estudio tiene como objetivo principal proporcionar información a los padres de familia para fomentar actitudes positivas que contribuyan a mejorar el ambiente familiar, dado que también son responsables de la educación de sus hijos. La recopilación de datos se llevó a cabo a través de encuestas aplicadas a cincuenta niños del sexto grado de Educación General Básica en el Centro Escolar Experimental No. 1 "Eloy Alfaro" y, de manera complementaria, se incluyó a sus respectivos



cincuenta padres de familia. Para la recolección de información, se diseñó un cuestionario compuesto por diez preguntas, orientadas a analizar la dinámica familiar desde la perspectiva de ambos grupos. A partir del análisis de los resultados obtenidos, se evidenció que los hijos perciben una deficiente relación afectiva con sus padres; un alto porcentaje de estudiantes no conviven con ellos; muchos de los niños expresaron que no reciben muestras de afecto; la mayoría considera que sus opiniones no son tomadas en cuenta; además, se identificó que no cumplen con sus deberes escolares debido a la falta de un vínculo afectivo adecuado, y que un número significativo de estudiantes evita participar en clase por temor a que sus ideas no sean aceptadas. Los resultados de las encuestas permitieron establecer el margen de aceptación necesario para rechazar la hipótesis nula y validar la hipótesis alternativa, confirmando que el entorno familiar influye directamente en el rendimiento académico de los estudiantes.

Morillo(2021) La violencia doméstica es un fenómeno complejo, con interpretaciones variables y una frecuencia de ocurrencia influenciada por características como el estatus social, el nivel educativo, la edad y el género de las personas involucradas. Esta investigación tuvo como objetivo realizar un análisis crítico de la prevalencia de esta forma de violencia dentro de la unidad familiar y su impacto en el rendimiento académico de los adolescentes que asisten a la unidad educativa Vicente Fierro en Tulcán. El estudio empleó una metodología descriptiva y utilizó una encuesta para la recopilación de datos, con un cuestionario estructurado que comprendía 30 temas diseñados para examinar el entorno familiar de los estudiantes, incluyendo preguntas críticas que relacionan la violencia doméstica con el rendimiento académico. Los resultados indicaron que este tipo de violencia afecta



significativamente a los estudiantes de 8º y 10º grado, que tienen los niveles más altos de exposición a la violencia y, como resultado, muestran el rendimiento académico más bajo. En general, se determina que la violencia doméstica afecta negativamente al rendimiento académico de los adolescentes, independientemente de su entorno social.

.2.1.2. Nacionales

Tello (2023) El objetivo principal de esta investigación fue examinar el impacto de la violencia familiar en el rendimiento académico de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología de la Información durante el año académico 2020-I. Se empleó una técnica cuantitativa, caracterizada por la investigación aplicada y un nivel correlacional descriptivo.

La investigación empleó un diseño no experimental, concentrándose en la observación directa de variables sin intervención ni manipulación. La recopilación de datos se realizó en un momento concreto. La población evaluada estaba compuesta por 40 estudiantes de la facultad especificada, elegidos mediante un muestreo de conveniencia no probabilístico.

Se emplearon enfoques estadísticos descriptivos e inferenciales para el análisis del material, utilizando el software SPSS v25. Los resultados indicaron que la violencia familiar afecta a los niveles de aprendizaje de los niños, lo que se evidencia por una correlación positiva y moderada, con un coeficiente Tau-b de Kendall de $-0,753^{**}$ ($p = 0,000 < 0,05$). Los resultados validaron la hipótesis presentada,



afirmando que una mayor incidencia de violencia familiar se correlaciona con un menor rendimiento académico entre los alumnos analizados.

Villanueva (2021) Este proyecto de investigación tiene como objetivo examinar la correlación entre la violencia familiar y el rendimiento académico entre una muestra de 137 niños de segundo a sexto curso de primaria en una institución educativa privada de Lima durante 2022. El diseño metodológico empleado es no experimental, con un enfoque transversal y un alcance correlacional dentro del paradigma cuantitativo.

Los resultados demuestran que no existe una correlación estadísticamente significativa entre la violencia familiar y el éxito académico, lo que lleva al rechazo de la hipótesis alternativa. Además, se determinó que el 91,2 % de los estudiantes evaluados no muestran indicios de violencia familiar, pero el 8,8 % sufre algún tipo de abuso, ya sea físico o psicológico.

La clasificación principal del rendimiento académico se designó como «Logro esperado», que abarca al 77,4 % de los estudiantes evaluados. Además, se determinó que el 76 % de los alumnos alcanzó el «Logro esperado», mientras que el 16,8 % alcanzó el «Logro sobresaliente», sin indicios de agresión física o psicológica.

A la luz de estos hallazgos, el objetivo es proporcionar información pertinente a las autoridades de la institución educativa, lo que les permitirá formular tácticas de intervención psicológica, pedagógica y/o legal de manera efectiva. La investigación debe ampliarse para incluir variables adicionales que puedan afectar el rendimiento académico de los estudiantes, lo que facilitará un conocimiento más profundo de los elementos que afectan sus resultados educativos.



Loza (2019) El objetivo principal de la investigación actual, titulada Violencia familiar en el aprendizaje de los alumnos del I.E.E. No. 20820 «Nuestra Señora de Fátima» - Huacho, durante el año académico 2016, fue examinar la correlación entre la violencia familiar y el rendimiento académico, reconociendo que los estudiantes sometidos a violencia doméstica pueden encontrar desafíos en su proceso de aprendizaje, afectando así su desarrollo social. Este problema ha sido reconocido dentro de la institución durante varios años, lo que ha llevado a su examen. Durante su creación se emplearon las técnicas metodológicas necesarias para garantizar la validez de los resultados. Se utilizó un enfoque no experimental, ya que no hubo manipulación de variables, y la población estuvo compuesta por 400 alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria durante el año académico 2016. El estudio de los datos obtenidos reveló una correlación sustancial entre la violencia familiar y el aprendizaje académico, ya que los adolescentes que experimentan este problema a menudo muestran inseguridad, disminución de la autoestima y, por lo tanto, bajo rendimiento académico.

2.1.3. Locales

Aguilar(2023) El objetivo principal de la investigación fue examinar la prevalencia y los factores que influyen en las diversas formas de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, dado que este lugar tiene una de las tasas más altas de violencia contra la mujer en la región de Puno. La investigación se llevó a cabo en el distrito de Juliaca, y abarcó todos los incidentes de violencia doméstica registrados por el Centro de Emergencia de la Mujer en 2022, que comprende el universo analítico de la población.



Se revisó el Informe Estadístico de la Región de Puno sobre la gestión de los casos de violencia familiar, con la colaboración de varias entidades públicas implicadas, entre ellas el Programa Nacional AURORA, la Fiscalía Civil y de Familia y la Comisaría de la PNP en Juliaca. La investigación utilizó una metodología cualitativa y empleó una técnica jurídico-descriptiva, recopilando datos a través del examen de registros estadísticos y entrevistas. Se empleó el método de análisis jurídico para examinar los datos obtenidos y las respuestas consensuadas.

Como resultado, se identificó que las manifestaciones de violencia familiar más frecuentes en la ciudad de Juliaca son la violencia física y la violencia psicológica, siendo estas las formas predominantes en los casos registrados y atendidos en el año 2022. Se determinó que las principales causas de esta problemática radican en la desigualdad de poder dentro del ámbito familiar, reforzada por factores socioculturales. Asimismo, se identificaron elementos adicionales que contribuyen a la violencia, tales como la desconfianza, los celos y la infidelidad en las relaciones de pareja.



2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Violencia familiar

La agresión intrafamiliar es un fenómeno mundial que implica un abuso que se da cuando un miembro de la familia ejerce algún tipo de maltrato sobre otro. Esta puede presentarse de diversas maneras, siendo las más frecuentes la violencia corporal, emocional y sexual. Generalmente, la agresión intrafamiliar tiene lugar en el hogar, aunque también puede ocurrir en otros entornos (Mendoza L. , 2024).

La agresión en el hogar se refiere a los actos o inacciones que un miembro de una familia realiza contra otro, ocasionando un daño no intencional en el ámbito físico o emocional. Es importante señalar que se considera agresión aquello que se lleva a cabo con fuerza y rudeza, o que se realiza en contra de la voluntad y deseos de uno mismo (Fuentes, 2024).

2.2.2 Violencia física

La agresión física es uno de los asuntos sociales más significativos en el presente. Aunque cualquier individuo puede ser víctima de ella, aquellos que forman parte de colectivos vulnerables, como personas con escasos recursos financieros o mujeres, pueden padecerla con mayor severidad (Gutierrez, 2024).

2.2.3 Violencia económica

La agresión económica implica que una persona tiene un control absoluto sobre el dinero y otros recursos o actividades financieras de otra persona. Este control busca que la víctima se vuelva financieramente dependiente, impidiendo que pueda



finalizar la relación. Este fenómeno típicamente ocurre en dinámicas heterosexuales, siendo común que el esposo domine a la esposa y el padre a sus hijos (Subieta, 2023)

2.2.4 Violencia psicológica

La agresión psicológica es una forma de violencia que no requiere contacto físico para manifestarse, pero que afecta a la víctima tanto en el ámbito emocional y psicológico como en el físico.

Se cuentan con estadísticas que evidencian que la agresión psicológica es más frecuente de lo que podríamos imaginar, y no está relacionada con el género (Barrantes, 2024).

2.2.5 Derecho a la educación

El acceso a la educación es un derecho humano esencial para el disfrute de otros derechos fundamentales. La educación de alta calidad busca el desarrollo integral de los individuos (Torres A. , 2023).

2.2.6 Actitudes y percepciones

El propósito de esta investigación es analizar la evidencia contemporánea sobre la conexión entre las actitudes y percepciones de los educadores del sistema escolar respecto a la inclusión dentro de los procesos de integración. Para alcanzar

este propósito, se llevó a cabo una revisión de la literatura académica disponible, fundamentándose en las directrices (Salcedo, 2021).

2.2.7 Adquirir e integrar el conocimiento

"«Adquirir e integrar» en la comprensión del desarrollo histórico de la arquitectura contemporánea. Se llevó a cabo una investigación cuasi experimental utilizando el método científico como estrategia principal. La investigación se estructura como un estudio aplicado, caracterizado por un alcance explicativo y una metodología cuantitativa, al tiempo que se adhiere a un marco temporal longitudinal. La herramienta empleada para la recopilación de datos fue un cuestionario creado para evaluar el aprendizaje significativo.. (Rodríguez, 2024).

2.2.8 Extender y retirar el conocimiento

La sabiduría y la experiencia de los individuos fomentan el desarrollo dentro de las empresas. No obstante, una vez que alcanzan un grado de especialización, los individuos pueden trasladarse a otra empresa o ser reubicados en distintos roles, sin que la información se transfiera de manera efectiva entre colaboradores (Lugi, et. al, 2020).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. Aprendizaje

El proceso de aprehender y adaptar saberes o conductas a partir de la experiencia se conoce como aprendizaje (Lopez, 2022).



2.3.2. Autoestima

La autovaloración consiste en la percepción, estima o juicio positivo o negativo que una persona hace de sí misma, en función del análisis que realiza sobre sus propios pensamientos, sentimientos y experiencias.

(Costa & Serrano, 2024).

2.3.3. Derecho

El ámbito legal o ciencias del derecho se puede describir como un conjunto de fundamentos y regulaciones, frecuentemente motivados por concepciones de equidad y organización, que rigen el comportamiento humano en cualquier comunidad y cuyo cumplimiento puede ser forzado mediante la autoridad pública (Llanos, 2024).

2.3.4. Educación

La enseñanza es un derecho fundamental de todos los infantes y adolescentes, que les ofrece competencias y saberes imprescindibles para crecer como adultos y también les facilita recursos para entender y llevar a cabo sus otros derechos (Ramon, 2024).

2.3.5. Estudiante

El término 'estudiante' se utiliza para designar a aquellos que se enfocan en la asimilación, aplicación y comprensión de saberes sobre alguna ciencia, disciplina o arte (Perez & Gardey, 2021).

2.3.6. Golpe



Golpe representa la acción y el resultado de dar un golpe, un verbo que puede aludir a un impacto ya sea físico o simbólico (Perez & Gardey, 2023)

2.3.7. Ley

Es la persona que se encuentra en trámite, es decir, quien está atravesando un procedimiento judicial, con el fin de establecer si es culpable o no del delito que está siendo objeto de investigación (Vargas, 2019).

2.3.8. Norma

Las reglas son directrices que se crean con el fin de normar conductas para sostener un orden específico, y son formuladas para sentar las bases de una conducta aceptable dentro de una comunidad u organización (Llanos G. , 2020).

2.3.9. Maltrato

El abuso se refiere a cuando alguien hiere o induce tensión emocional en otro individuo. El abuso puede impactar a cualquiera. Puede producirse en el contexto de cualquier clase de relación, como amistades, vínculos románticos o entre los integrantes de una familia (Herrera, 2024).

2.3.10. Violencia

De acuerdo con la OMS (Organización Mundial de la Salud), la agresión se define como el empleo deliberado de la fuerza física, intimidaciones hacia uno mismo, otros individuos, un colectivo o una comunidad que resulta en o es altamente probable que cause un trauma, lesiones psicológicas, dificultades en el desarrollo o incluso la fatalidad (Mendoza G. , 2024)



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque fue cuantitativo.

Fernández y Baptista (2014), mencionan que son empleados para argumentar los resultados por medios numéricos, en base a que se realiza un proceso estadístico, donde por medio de este se obtienen tablas donde se muestran los resultados en base a porcentajes, los mismos que contribuyen en el contraste de hipótesis.

Fue de diseño no experimental

Carrasco (2018), indica que estos son basados en recolectar datos sin intervenciones de laboratorios, son procesados en su estado natural, no se requieren distorsiones ni experimentos para desarrollar el estudio, las variables se tratan sin descomponerlas o tocarlas.

Se tuvo como métodos:

- El método inductivo, son aquellos estudios en donde se parte de premisas para llegar al tema general, de tal manera se pueden obtener mayores teorías generales partiendo de cada teoría personal que se tiene (Romero, 2005).

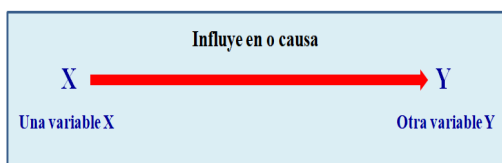
Se empleó el tipo aplicada

Los estudios de carácter aplicado se desarrollan a partir de conocimientos previos ya existentes, y tienen como objetivo producir información nueva que contribuya a ampliar y enriquecer el saber disponible (Carrasco, 2018).

Fue de nivel descriptivo – causal

Los estudios descriptivos son usados para conocer cualidades más importantes que contribuyen con el estudio, se conocen sus características, por medio de la interpretación de resultados.

El nivel causal es usado con el objeto de conocer las causas y efecto que existen, la manera en que inciden, siguiendo el siguiente modelo:



Donde:

Variable X, Delito de omisión a la asistencia familiar

Variable Y, incremento de la carga procesal.

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se llevó a cabo en el distrito de Juliaca, y consistió en una encuesta realizada a abogados.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA



3.3.1. Población

La población es 70 abogados litigantes especialistas en el tema

La población es definida como el todo, el universo o lugar donde se encuentra el problema, o donde se conoce o precisa que se podrá conocer u obtener datos relevantes (Hernandez, 2019).

3.3.2. Muestra

La muestra constituye una porción del total del universo, este puede ser obtenido de diferentes formas, en este caso por el muestreo probabilístico, ya que se usa una fórmula que demuestra la cantidad suficiente, de tal modo Palomino et al (2017), indica la formula siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=220

Z=1.96 (95% de confianza)

e=0.05 (5% de error)

p=0.5

q=0.5

Reemplazamos los valores:



$$n = \frac{70(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (70 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

n=60 abogados

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas

La técnica que se empleó fue la encuesta

Baena (2017), indica que es una herramienta que contribuye en recopilar datos necesarios para de ese modo dar respuesta a los problemas planteados, este es usado para muestras grandes, donde la información obtenida tiene que ser basada bajo el proceso estadístico.

3.4.2. Instrumentos

Carrasco (2018), son mecanismos que contribuyen en el acopio de datos, estos son contenidos por preguntas, las mismas que tienen que responder bajo escalas, siendo este el caso se basó en la escala de Likert, ya que se hizo uso de los cuestionarios como instrumentos para cada variable.

3.4.3. Fuentes

Por su parte, las fuentes consideradas en el estudio fueron de carácter primario, ya que la información se obtuvo de libros, sitios web y, principalmente, de las respuestas proporcionadas por la muestra seleccionada. Por esta razón, cada tabla fue analizada en función del procesamiento de los datos obtenidos a partir de dichas respuestas. (Bernal, 2010).

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad del instrumento

El estudio presenta un nivel de confiabilidad, ya que se realizó una prueba piloto que permitió comprobar que los instrumentos utilizados son adecuados para su aplicación en la investigación. Asimismo, se emplearon los criterios propuestos por Valderrama (2019) para determinar dicha confiabilidad, siendo estos los siguientes:

- Coef. superior a 0.9 = excelente
- Coef. superior a 0.8 = bueno
- Coef. superior a 0.7 = aceptable
- Coef. superior a 0.6 = cuestionable
- Coef. superior a 0.5 = pobre
- Coef. superior a 0.5 = inaceptable

Tabla 2

Fiabilidad de la variable violencia familiar

| A-Cronbach | Cantidad |
|------------|----------|
| 0,968 | 22 |

Nota: Procesamiento en Spss

La tabla muestra los resultados obtenidos tras aplicar la prueba piloto a un grupo de 22 personas, en la cual se evidenció que el instrumento alcanzó un coeficiente alfa de 0,968. En consecuencia, y conforme a los parámetros establecidos



por Valderrama (2019), dicho valor indica que el instrumento correspondiente a la variable independiente posee un nivel de confiabilidad excelente, lo que justificó su implementación en el estudio.

Tabla 3*Fiabilidad de la variable derecho a la educación*

| A-Cronbach | Cantidad |
|------------|----------|
| 0,890 | 22 |

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Según lo expuesto en la tabla, tras aplicar la prueba piloto a 22 participantes, se observó que el instrumento obtuvo un coeficiente alfa de 0,890. De acuerdo con los criterios establecidos por Valderrama (2019), este resultado indica que el instrumento correspondiente a la variable dependiente presenta un nivel de confiabilidad bueno, razón por la cual se procedió con su aplicación en el estudio.

3.5.2. Proceso de tratamiento de datos

Para el acopio de información se crearon los cuestionarios, mismos que pasaron por la prueba piloto para conocer el alfa de Cronbach, de tal modo saber si presentan o no confianza para su uso, paso seguido, se aplicaron a las muestras indicadas, ello con la finalidad de obtener información, de tal modo procesar los datos recopilados.

Dichos resultados fueron pasados a Excel, para que luego sea extraído por el estadístico Spss, en función de que se procese la información y se obtengan tablas y figuras, ello para los resultados correspondiente y por consiguiente para tener conclusiones,



3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis

El diseño de contraste es muy importante, ya que el estudio se realiza con el fin de saber si las proposiciones estaban en lo correcto o si por el contrario si niegan las mismas, por ende, se sigue el modelo siguiente:

Ha. La violencia familiar influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

Ho. La violencia familiar no influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

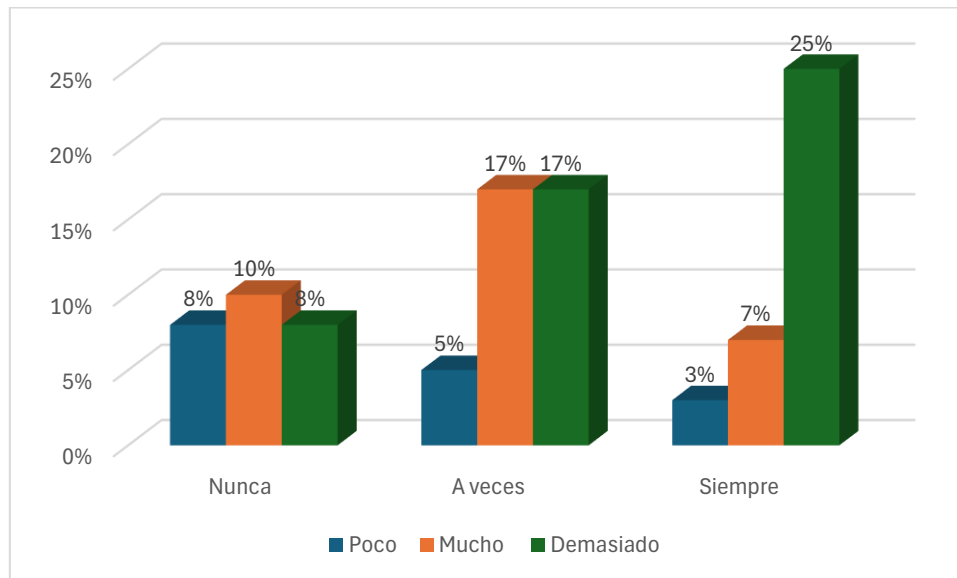
4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

Tabla 4
Violencia familiar y Derecho a la educación

| Violencia familiar | Derecho a la educación | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------|-----|---------|-----|---------|-----|-------|------|
| | Nunca | | A veces | | Siempre | | N° | % |
| | N° | % | N° | % | N° | % | | |
| Poco | 5 | 8% | 3 | 5% | 2 | 3% | 10 | 17% |
| Mucho | 6 | 10% | 10 | 17% | 4 | 7% | 20 | 33% |
| Demasiado | 5 | 8% | 10 | 17% | 15 | 25% | 30 | 50% |
| Total | 16 | 27% | 23 | 38% | 21 | 35% | 60 | 100% |

Nota: Procesamiento estadístico

Figura 1
Barras conforme a la tabla 4



Nota: Tabla 4

En la tabla cruzada sobre violencia familiar y derecho a la educación, cuestionario aplicado a 60 abogados se tuvo el siguiente resultado:

Del 17%, un 8% indicaron que existe poca violencia familiar y esto influye en que nunca se da la vulneración del derecho a la educación.

Del 33%, un 17% manifestaron que existe mucha violencia familiar y esto influye en que a veces se da la vulneración del derecho a la educación.

Del 50%, un 25% señalaron que existe demasiada violencia familiar y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación.

Por lo que se llega a indicar que existe demasiada violencia familiar y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.

Tabla 5

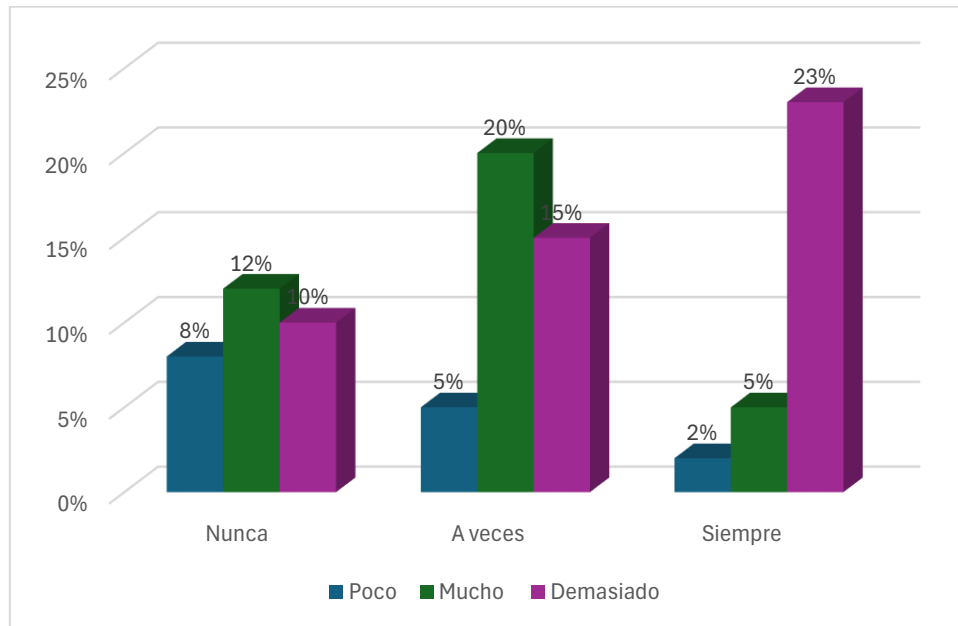
Violencia física y el derecho a la educación

| Violencia física | Derecho a la educación | | | | | | Total | |
|------------------|------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-------------|
| | Nunca | | A veces | | Siempre | | | |
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
| Poco | 5 | 8% | 3 | 5% | 1 | 2% | 9 | 15% |
| Mucho | 7 | 12% | 12 | 20% | 3 | 5% | 22 | 37% |
| Demasiado | 6 | 10% | 9 | 15% | 14 | 23% | 29 | 48% |
| Total | 18 | 30% | 24 | 40% | 17 | 28% | 60 | 100% |

Nota: Procesamiento estadístico

Figura 2

Barras conforme a la tabla 5



Nota: Tabla 5

En la tabla cruzada sobre violencia física y derecho a la educación, cuestionario aplicado a 60 abogados se tuvo el siguiente resultado:



Del 15%, un 8% indicaron que existe poca violencia física y esto influye en que nunca se da la vulneración del derecho a la educación.

Del 37%, un 20% manifestaron que existe mucha violencia física y esto influye en que a veces se da la vulneración del derecho a la educación.

Del 48%, un 23% señalaron que existe demasiada violencia física y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación.

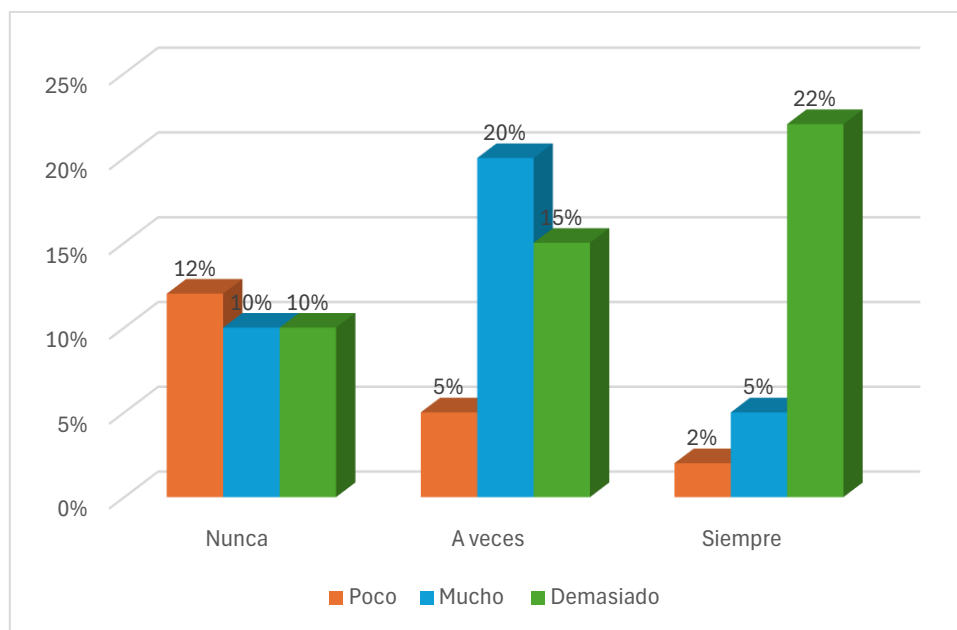
Por lo que se llega a indicar que existe demasiada violencia física y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.

Tabla 6
Violencia económica y el derecho a la educación

| Violencia económica | Derecho a la educación | | | | | | Total | |
|---------------------|------------------------|-----|---------|-----|---------|-----|-------|------|
| | Nunca | | A veces | | Siempre | | | |
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
| Poco | 7 | 12% | 3 | 5% | 1 | 2% | 11 | 18% |
| Mucho | 6 | 10% | 12 | 20% | 3 | 5% | 21 | 35% |
| Demasiado | 6 | 10% | 9 | 15% | 13 | 22% | 28 | 47% |
| Total | 19 | 32% | 24 | 40% | 17 | 28% | 60 | 100% |

Nota: Procesamiento estadístico

Figura 3
Barras conforme a la tabla 6



Nota: Tabla 6

En la tabla cruzada sobre violencia económica y derecho a la educación, cuestionario aplicado a 60 abogados se tuvo el siguiente resultado:

Del 18%, un 12% indicaron que existe poca violencia económica y esto influye en que nunca se da la vulneración del derecho a la educación.



Del 35%, un 20% manifestaron que existe mucha violencia económica y esto influye en que a veces se da la vulneración del derecho a la educación.

Del 47%, un 22% señalaron que existe demasiada violencia económica y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación.

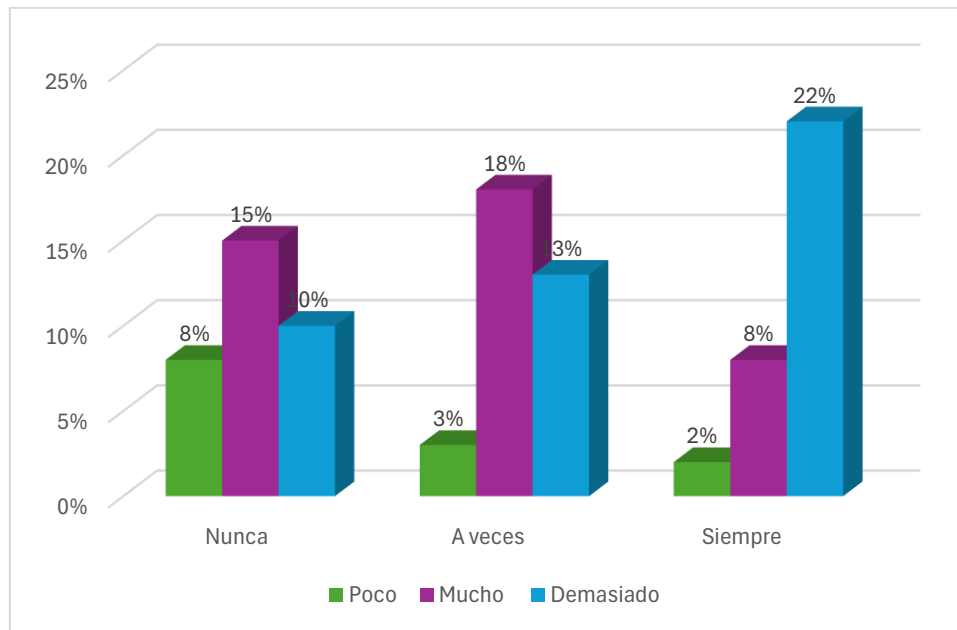
Por lo que se llega a indicar que existe demasiada violencia económica y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.

Tabla 7
Violencia psicológica y el Derecho a la educación

| Violencia psicológica | Derecho a la educación | | | | | | Total | |
|-----------------------|------------------------|-----|---------|-----|---------|-----|-------|------|
| | Nunca | | A veces | | Siempre | | | |
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
| Poco | 5 | 8% | 2 | 3% | 1 | 2% | 8 | 13% |
| Mucho | 9 | 15% | 11 | 18% | 5 | 8% | 25 | 42% |
| Demasiado | 6 | 10% | 8 | 13% | 13 | 22% | 27 | 45% |
| Total | 20 | 33% | 21 | 35% | 19 | 32% | 60 | 100% |

Nota: Procesamiento estadístico

Figura 4
Barras conforme a la tabla 7



Nota: Tabla 7

En la tabla cruzada sobre violencia psicológica y derecho a la educación, cuestionario aplicado a 60 abogados se tuvo el siguiente resultado:

Del 13%, un 8% indicaron que existe poca violencia psicológica y esto influye en que nunca se da la vulneración del derecho a la educación.



Del 42%, un 18% manifestaron que existe mucha violencia psicológica y esto influye en que a veces se da la vulneración del derecho a la educación.

Del 45%, un 22% señalaron que existe demasiada violencia psicológica y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación.

Por lo que se llega a indicar que existe demasiada violencia psicológica y esto influye en que siempre se da la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.



4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 8

Prueba de normalidad

| | Kolmogorov-.Smirnov ^a | | |
|------------------------|----------------------------------|-----------------|-------|
| | Estadísticas | Grados libertad | Sign. |
| Violencia familiar | 0.367 | 60 | 0.004 |
| Derecho a la educación | 0.382 | 60 | 0.002 |

Nota: Procesamiento estadístico

Para determinar el estadístico adecuado en el contraste de hipótesis, se realizó una prueba de normalidad, la cual permitió establecer si correspondía aplicar una prueba paramétrica o no. En este sentido, se identificó que la variable “Violencia familiar”, con una muestra de 60 abogados, presentó un nivel de significancia de 0,004; mientras que la variable “Derecho a la educación”, con la misma muestra, arrojó un valor de 0,002. Ambos resultados son inferiores al margen de error establecido (0,05 o 5%), lo que indica que son estadísticamente significativos. Por ello, se concluyó que los datos siguen una distribución normal, motivo por el cual se utilizó el estadístico chi cuadrado de Pearson para el contraste de hipótesis, permitiendo medir el grado de influencia y significancia entre las variables

4.3 Contrastación de hipótesis

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. La violencia familiar influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

Ho. La violencia familiar no influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

El número usado como error es 0,05 (5%)

El número usado como confianza es 95%

Tabla 9

Primer contraste-objetivo general

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|-----------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrada de P. | 85,304 ^a | 4 | .004 |
| Motivo de similitud | 57.617 | 4 | .000 |
| Vínculo lineal por lineal | 40.606 | 1 | .000 |
| Cantidad de casos validados | 60 | | |

Nota: Procesamiento estadístico

De acuerdo con la tabla correspondiente al contraste de hipótesis, se observa que existen 4 grados de libertad, obteniéndose un valor de chi cuadrado de Pearson de 85,304^a, el cual supera al valor crítico tabulado de 18,466. Además, el p-valor obtenido fue de 0,001, inferior al margen de error establecido (0,05), lo que evidencia una influencia significativa entre las variables analizadas. Asimismo, se registró un



nivel de significancia de 0,004, lo que, al ser menor al umbral de error, reafirma la existencia de relación significativa.

Con base en estos resultados, se confirma la validez de la hipótesis alterna (Ha), y se rechaza de manera contundente la hipótesis nula (Ho). En consecuencia, se concluye que la violencia familiar influye de forma significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023.



4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. La violencia física influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

Ho. La violencia física no influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

El número usado como error es 0,05 (5%)

El número usado como confianza es 95%

Tabla 10

Segundo contraste-objetivo específico 1

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|---------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrada de P. | 82,757 ^a | 4 | .001 |
| Motivo de similitud | 48.412 | 4 | .000 |
| Vínculo lineal por lineal | 26.952 | 1 | .000 |
| Cantidad de casos válidos | 60 | | |

Nota: Procesamiento estadístico



Según lo mostrado en la tabla de contraste de hipótesis, se identifican 4 grados de libertad, obteniéndose un valor de chi cuadrado de Pearson de 82,757^a, el cual supera al valor crítico tabulado de 18,466. Asimismo, el p-valor fue de 0,001, inferior al margen de error establecido (0,05), lo que indica una influencia significativa entre la dimensión y la variable. Del mismo modo, se evidencia un nivel de significancia de 0,001, lo cual, al estar por debajo del umbral permitido, confirma dicha relación significativa.

En función de estos resultados, se valida la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza de manera contundente la hipótesis nula (Ho). Por tanto, se concluye que la violencia física influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023.

4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

Ha. La violencia económica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

Ho. La violencia económica no influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

El número usado como error es 0,05 (5%)

El número usado como confianza es 95%

Tabla 11

Tercer contraste-objetivo específico 2

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|---------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrada de P. | 75,732 ^a | 4 | .003 |
| Motivo de similitud | 54.827 | 4 | .000 |
| Vínculo lineal por lineal | 35.318 | 1 | .000 |
| Cantidad de casos válidos | 60 | | |

Nota: Procesamiento estadístico



De acuerdo con la tabla correspondiente al contraste de hipótesis, se observa que existen 4 grados de libertad, obteniéndose un valor de chi cuadrado de Pearson de 75,732^a, el cual supera al valor crítico tabulado de 18,466. Además, el p-valor resultó ser 0,001, cifra menor al margen de error establecido (0,05), lo que evidencia la existencia de influencia entre la dimensión y la variable. Asimismo, se registró un nivel de significancia de 0,003, que al estar por debajo del umbral permitido, confirma dicha significancia.

En conjunto, estos resultados respaldan la hipótesis alterna (H_a) y permiten rechazar de manera categórica la hipótesis nula (H_0). Por lo tanto, se concluye que la violencia económica influye de manera significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, durante el año 2023.



4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica

Ha. La violencia psicológica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

Ho. La violencia psicológica no influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.

El número usado como error es 0,05 (5%)

El número usado como confianza es 95%

Tabla 12

Cuarto contraste-objetivo específico 3

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|-----------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrada de P. | 80,854 ^a | 4 | .002 |
| Motivo de similitud | 54.827 | 4 | .000 |
| Vínculo lineal por lineal | 35.318 | 1 | .000 |
| Cantidad de casos validados | 60 | | |

Nota: Procesamiento estadístico



Según lo indicado en la tabla de contraste de hipótesis, se identifican 4 grados de libertad, registrándose un valor de chi cuadrado de Pearson de 80,854^a, el cual supera al valor crítico tabulado de 18,466. Asimismo, se obtuvo un p-valor de 0,001, inferior al margen de error establecido (0,05), lo que demuestra la existencia de una influencia significativa entre la dimensión y la variable. Además, se observó un nivel de significancia de 0,002, el cual, al encontrarse por debajo del límite permitido, reafirma dicha significancia.

En función de estos resultados, se confirma la validez de la hipótesis alterna (Ha), rechazándose de manera contundente la hipótesis nula (Ho). En consecuencia, se concluye que la violencia psicológica influye de forma significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, durante el año 2023.



4.4. DISCUSIÓN

En primer lugar, se exponen los resultados obtenidos:

Con respecto al objetivo general, se evidenció que la violencia familiar está presente de manera considerable en la realidad estudiada y que esta influye directamente en la constante vulneración del derecho a la educación de los estudiantes de Juliaca. En relación con la hipótesis general, se identificaron 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrado de Pearson de 85,304^a, superior al valor tabulado de 18,466, y un p-valor de 0,001, inferior al margen de error establecido (0,05). Estos resultados confirman una influencia significativa entre las variables. Asimismo, el nivel de significancia obtenido fue de 0,004, lo cual reafirma la existencia de una relación estadísticamente significativa.

Estos hallazgos se encuentran en concordancia con lo señalado por Reyes (2022), quien concluyó que, aunque no siempre hay presencia directa de violencia familiar, existen otros factores dentro del entorno doméstico que afectan la convivencia y repercuten negativamente en el rendimiento académico de los estudiantes. Del mismo modo, se respalda lo planteado por Tello (2023), quien determinó que la violencia familiar impacta el desempeño académico de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática durante el ciclo 2020-I, encontrando una relación moderada y significativa entre ambas variables (Tau-b de Kendall = -0.753, $p = 0.000 < 0.05$). Así, se deduce que a mayor presencia de violencia familiar, menor es el rendimiento académico.



También se coincide con Aguilar (2023), quien concluyó que las formas de violencia familiar más frecuentes en la ciudad de Juliaca son la violencia física y psicológica, siendo estas las más reportadas durante el año 2022. Estas manifestaciones afectaron mayormente a mujeres y otros miembros del núcleo familiar, siendo causadas por desigualdades de poder, patrones socioculturales, celos, infidelidades y desconfianza dentro de la pareja.

En cuanto al primer objetivo específico, se halló que la violencia física está presente de forma significativa y contribuye a la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca. En el análisis del contraste de hipótesis, se obtuvo un valor de chi cuadrado de Pearson de 82,757^a (mayor al tabulado de 18,466), con 4 grados de libertad y un p-valor de 0,001, lo que demuestra influencia entre la dimensión y la variable. El nivel de significancia fue de 0,001, lo cual refuerza la existencia de significancia estadística.

Respecto al segundo objetivo específico, se determinó que la violencia económica también tiene una alta incidencia en la vulneración del derecho a la educación. En este caso, se registraron 4 grados de libertad, un valor de chi cuadrado de 75,732^a, superior al valor crítico, y un p-valor de 0,001, junto con un nivel de significancia de 0,003. Todos estos valores confirman una influencia significativa entre la dimensión y la variable analizada.

En relación con el tercer objetivo específico, se concluyó que la violencia psicológica influye considerablemente en la afectación del derecho a la educación. El contraste de hipótesis mostró 4 grados de libertad, un valor de chi cuadrado de Pearson de 80,854^a, mayor al tabulado, y un p-valor de 0,001, además de un nivel de



significancia de 0,002, evidenciando la relación significativa entre la dimensión y la variable.

En la fase de discusión, estos resultados se relacionan con los hallazgos de Morillo (2021), quien concluyó que la violencia intrafamiliar afecta significativamente a los estudiantes de 8vo y 10mo año, quienes presentan mayor percepción de violencia y menor rendimiento académico. Se evidenció que la violencia intrafamiliar influye negativamente en el desempeño escolar, sin importar el contexto social del estudiante.

De igual modo, se concuerda con Villanueva (2021), quien encontró que el 91,2% de los estudiantes evaluados no presentan indicios de violencia familiar, mientras que el 8,8% sí ha sido víctima de violencia física y/o psicológica. Se observó que el nivel de rendimiento académico más frecuente fue el de "Logro esperado" (77,4%), seguido por un 16,8% de estudiantes con "Logro destacado", quienes no presentaban antecedentes de violencia familiar. A partir de estos hallazgos, se sugiere la implementación de estrategias de intervención psicológica, pedagógica y legal en el entorno educativo, con el fin de abordar los factores que inciden en el rendimiento académico.



CONCLUSIONES

PRIMERA. Se concluyó que la violencia familiar influye de manera significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023. Esta afirmación se sustenta en los resultados obtenidos, donde se identificaron 4 grados de libertad y un valor de chi cuadrado de Pearson de 85,304^a, superior al valor tabulado de 18,466. Además, el p-valor fue de 0,001, cifra menor al margen de error establecido (0,05), lo que evidencia una influencia estadísticamente significativa entre las variables analizadas. Asimismo, el nivel de significancia registrado fue de 0,004, lo cual refuerza la existencia de dicha relación. En consecuencia, se puede afirmar que la presencia elevada de violencia familiar incide directamente en la constante vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.

SEGUNDA. Se concluyó que la violencia física ejerce una influencia significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023. Esta conclusión se fundamenta en los resultados obtenidos, donde se registraron 4 grados de libertad y un valor de chi cuadrado de Pearson de 82,757^a, superior al valor tabulado de 18,466. Asimismo, el p-valor fue de 0,002, inferior al margen de error establecido (0,05), lo que evidencia una relación estadísticamente significativa entre la dimensión y la variable. Además, se obtuvo un nivel de significancia de 0,001, lo cual refuerza dicha influencia. En este contexto, se confirma que la alta prevalencia de violencia física dentro del entorno familiar contribuye



de manera directa y constante a la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.

TERCERA. Se concluye que la violencia económica influye de manera significativa en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023. Esta conclusión se respalda en los resultados obtenidos, que muestran 4 grados de libertad y un valor de chi cuadrado de Pearson de 75,732^a, superior al valor tabulado de 18,466. Asimismo, el p-valor fue de 0,001, inferior al margen de error establecido (0,05), lo que indica la existencia de una influencia estadísticamente significativa entre la dimensión y la variable. A esto se suma un nivel de significancia de 0,003, que confirma dicha relación. Por tanto, se afirma que la alta incidencia de violencia económica en el entorno familiar contribuye directamente a la continua vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.

CUARTA. Se concluye que la violencia psicológica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca durante el año 2023. Esta conclusión se sustenta en los resultados obtenidos, donde se identificaron 4 grados de libertad y un valor de chi cuadrado de Pearson de 80,854^a, superior al valor tabulado de 18,466. Asimismo, el p-valor fue de 0,001, lo que indica una influencia estadísticamente significativa. Además, se registró un nivel de significancia de 0,002, reafirmando dicha relación. En consecuencia, se afirma que la elevada presencia de violencia psicológica en el entorno familiar incide de



manera directa y constante en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se recomienda al estado y ministerio de educación difundir información por medios de comunicación y en las instituciones acerca de las formas en que se manifiesta la violencia familiar, de tal manera no se normalice, y los estudiantes busquen ayuda ante estos problemas.

SEGUNDA. Se recomienda a las instituciones realizar constantes charlas a los alumnos a fin de hacerles comprender que los actos como golpes, empujones, jalones no deben de ser normalizados ya que constituye un modo de violencia, así mismo los psicológicos de las instituciones deben de encargarse de brindar la ayuda necesaria.

TERCERA. Se recomienda al ministerio de educación exigir que durante la escuela de padres se guíe a estos sobre la necesidad existente de no emplear palabras ofensivas contra sus hijos, apelativos como burro, sonso, o comparaciones con otras personas de tal manera no se continúe suscitando violencia psicológica generando deficientes logros en su aprendizaje.

CUARTA. Se recomienda a los profesores en general no exigir compra de materiales costosos, los mismos que no puedan ser pagados por los padres de familia, conllevando a que el estudiante no pueda realizar sus actividades, por tanto, vulnerando el derecho a la educación, del mismo modo a los padres de familia comprar cada uno de las necesidades básicas para sus hijos, porque es fundamental para el desarrollo de los mismos, no generando violencia económica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2023). *Incidencia y causas en las formas de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, año 2022*. Obtenido de <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/594>
- Arredondo, J. (2022). *¿Qué es la violencia familiar y como denunciarlo en Perú?* Obtenido de <https://estudiojuridicoayj.com/violencia-familiar-en-el-peru/>
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edición ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Barrantes, F. (2024). *Violencia psicológica: síntomas, causas y tratamientos. Terapify*. Obtenido de <https://www.terapify.com/blog/violencia-psicologica-sintomas-causas-y-tratamiento/>
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Carrasco Días, S. (2018). *Metodología de la investigación*. San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Costa, J., & Serrano, E. (2024). *La autoestima como base de una buena salud mental. salud mental*. Obtenido de <https://www.som360.org/es/blog/autoestima-como-base-buena-salud-mental>



Defensoria del pueblo. (2020). *Instalan comité contra la violencia en Juliaca*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/instalan-comite-contra-la-violencia-en-juliaca/>.

Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

Fuentes, F. (2024). Violencia familiar. *Definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/violencia-familiar/>

Galiano, G. (2022). *La violencia intrafamiliar en el Ecuador como resultado de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8591154.pdf>

Gutierrez, B. (2024). Violencia física: conoce por que es importante prevenirla. *World vision*. Obtenido de <https://worldvisionamericalatina.org/violencia-fisica-es-importante-prevenirla/>

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investgación, las rutas cuantitativas, cualitatiava y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .

Herrera, L. (2024). Maltrato lo que debes saber. *Childrens*. Obtenido de <https://www.childrensmn.org/educationmaterials/teens/article/20350/maltrato-lo-que-debes-saber/>

Leon, B. (2020). *EL ENTORNO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CENTRO ESCOLAR EXPERIMENTAL No. 1 "ELOY ALFARO", UBICADO EN LA PARROQUIA SAN BLAS, DEL CANTÓN QUITO,*



PROVINCIA DE PICHINCHA. Obtenido de
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/5665/1/TESIS%20ENTORNO%20FAMILIAR%20INFLUENCIA%20RENDIMIENTO%20ESCOLAR1.pdf>.

Llanos, F. (2024). Decho. *Wikipedia*. Obtenido de
<https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

Llanos, G. (2020). Norma. *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/que-es-norma/>

Lopez, M. (2022). El aprendizaje. *Neuros center*. Obtenido de
<https://neurocenter.com/blog/el-aprendizaje/>

Loza, R. (2019). *VIOLENCIA FAMILIAR EN EL APRENDIZAJE DE ALUMNOS DE LA I.E.E. N° 20820 "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" – HUACHO, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2016*. Obtenido de
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3817/TESIS%20VILLEGAS%20Y%20MAYRA%20- TESIS.pdf;jsessionid=48AAA53C03514A915D50E171521FBE9C?sequence=1>.

Lugi, et. al. (2020). Estrategia para fomentar la transferencia de conocimiento en una entidad del sector defensa. *Redaly*. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/journal/5604/560468679008/html/>

Mendoza, G. (2024). Violencia. *clnicasabortos.mix*. Obtenido de
<https://www.clinicasabortos.mx/violencia>



Mendoza, L. (2024). La violencia familiar se manifiesta en el ambito domestico cuando un miembro de la familia inflige maltrato fisico o psicologico a otro. *Unir*. Obtenido de <https://peru.unir.net/revista/ciencias-sociales/violencia-familiar/>

Montes, J. (2024). *MinJusticia presenta relevante informe sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar en Colombia*. Obtenido de [https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/MinJusticia-presenta-relevante-informe-sobre-fenomeno-de-violencia-intrafamiliar-en-Colombia-\(2016-2023\).aspx](https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/MinJusticia-presenta-relevante-informe-sobre-fenomeno-de-violencia-intrafamiliar-en-Colombia-(2016-2023).aspx)

Morillo, J. (2021). *Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000400330

Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodologia de la Investigacion*. Lima: San Marcos.

Perez, J., & Gardey, A. (2021). Estudiante. *Definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/estudiante/>

Perez, J., & Gardey, A. (2023). Golpe. *Definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/golpe/>

Ramon, M. (2024). Educacion y aprendizaje. *Unicef*. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,y%20ejercer%20sus%20otros%20derechos>.



Ramos, O. (2024). *¿En qué consiste la violencia familiar?* Obtenido de <https://peru.unir.net/revista/ciencias-sociales/violencia-familiar/>

Reyes, J. (2022). *Violencia familiar y rendimiento académico en los estudiantes de la E.E.B. Juan Montalvo Fiallos de la parroquia José Luis Tamayo, 2022.* Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9085/1/UPSE-TGS-2023-0019.pdf>

Rodriguez, M. (2024). Dimensión del aprendizaje adquirir e integrar en el conocimiento de historia de la arquitectura moderna. *upci*. Obtenido de <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/152>

Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 7. Obtenido de https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoría_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf

Salcedo, M. (2021). *Relacion entre actitudes y percepciones de adolescentes escolares hacia la inclusion.* Obtenido de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13272/Salcedo_Augusto_Melissa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Subieta, D. (2023). Que es la violencia economica causas y consecuencias. *Terapify*. Obtenido de https://www.terapify.com/blog/violencia-economica-causas-consecuencias/#%C2%BFQue_es_la_violencia_economica



- Taiña, D. (2020). *Violencia intrafamiliar y bienestar psicológico en estudiantes de una institución educativa estatal de Juliaca, 2018*. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e892ae45-28e6-4cc6-8f17-a9dba0d3a0ad/content>
- Tello, J. (2023). *La violencia familiar en el logro del aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, 2020 – I*. Obtenido de <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/763/Tello%20Vera%20-%20Tesis%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tofenio, N. (2019). *Violencia Intrafamiliar (VIF)*. Obtenido de <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/consensus/article/download/2325/2392/7184>
- Torres, A. (2023). Lo que necesita saber sobre el derecho a la educación. *Unesco*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/articles/lo-que-necesita-saber-sobre-el-derecho-la-educacion>
- Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>
- Vargas, G. (2019). Ley. *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/ley/#:~:text=Una%20ley%20es%20una%20regla,armoniosa%20dentro%20de%20una%20sociedad.>



Villanueva, G. (2021). *VIOLENCIA FAMILIAR Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, LIMA 2022.*

Obtenido

de

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31987/Villanueva%20Guerrero%2C%20Gaby%20Fiorella.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de consistencia

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS | VARIABLES Y DIMENSIONES | METODOLOGÍA |
|---|--|---|---|---|
| <p>Problema general</p> <p>¿La violencia familiar influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?</p> | <p>Objetivo general</p> <p>Analizar si la violencia familiar influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> | <p>Hipótesis general</p> <p>La violencia familiar influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> | <p>Variable X</p> <p>Violencia familiar</p> <p>Dimensiones</p> <p>-Violencia física</p> <p>-Violencia económica</p> <p>-Violencia psicológica</p> | <p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño</p> <p>No experimental</p> <p>Nivel</p> <p>Descriptivo-causal</p> <p>Enfoque</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Método</p> <p>inductivo</p> <p>Población y muestra.</p> <p>La población será 70 abogados y muestra 60</p> <p>Técnica</p> <p>-Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>-Cuestionario</p> |
| <p>Problemas específicos</p> <p>¿La violencia física influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?</p> <p>¿La violencia económica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?</p> <p>¿La violencia psicológica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023?</p> | <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar si la violencia física influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> <p>Determinar si la violencia económica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> <p>Determinar si la violencia psicológica influye en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> | <p>Hipótesis específicas</p> <p>La violencia física influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> <p>La violencia económica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> <p>La violencia psicológica influye significativamente en la vulneración del derecho a la educación en los estudiantes de Juliaca, 2023.</p> | <p>Variable Y</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Dimensiones</p> <p>-Actitudes y percepciones.</p> <p>-Adquirir e integrar el conocimiento.</p> <p>-Extender y refinar el conocimiento.</p> | |



ANEXO 2. Operacionalización de variables

| Variables | Dimensiones |
|------------------------|--|
| Violencia familiar | <ul style="list-style-type: none">-Violencia física-Violencia económica-Violencia psicológica |
| Derecho a la educación | <ul style="list-style-type: none">-Actitudes y percepciones.-Adquirir e integrar el conocimiento.-Extender y refinar el conocimiento |



ANEXO 3. Instrumentos

INSTRUMENTO

Instrumento- Violencia familiar

I.INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 15 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

| 1 = NUNCA | 2 = CASI NUNCA | 3 = A VECES | 4 = CASI SIEMPRE | 5 = SIEMPRE | | |
|------------------------------|--|-------------|------------------|-------------|---|---|
| N | CN | AV | CS | S | | |
| N° | DIMENSION/ ÍTEMS | PUNTAJE | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Violencia física | | | | | | |
| 1. | ¿Los padres del menor se pelean a golpes, patadas, arañones, etc.? | | | | | |
| 2. | ¿Hubo necesidad de atención médica para los padres producto de las peleas entre ellos? | | | | | |
| 3. | ¿Los padres han castigado haciendo uso de la correa u otro objeto que te hace daño? | | | | | |
| 4. | ¿Los padres han golpeado hasta dejar alguna lesión en el rostro o cuerpo? | | | | | |
| 5. | ¿La violencia de los padres, padrastro o algún familiar, han generado lesiones? | | | | | |
| Violencia económica | | | | | | |
| 6. | ¿El menor contaba con una pensión alimentarias, por parte de su padre o madre, por encontrarse estos separados o divorciados? | | | | | |
| 7. | ¿El monto asignado alcanza para las necesidades prioritarias del menor? | | | | | |
| 8. | ¿Los padres del menor proveen de dinero para los gastos por estudios? | | | | | |
| 9. | ¿En casa se cuenta con computadora, laptop o un celular que haga posible recibir las clases o realizar tareas en forma adecuada? | | | | | |
| 10. | ¿El menor cuenta con internet suficiente para conectarte a las clases? | | | | | |
| Violencia psicológica | | | | | | |
| 11. | ¿Los padres del menor discuten entre sí, con insultos? | | | | | |
| 12. | ¿En la familia del menor todos gritan, se faltan, el respeto con palabras soeces? | | | | | |
| 13. | ¿Cuándo el menor es maltratado con gritos e insultos contesta de la misma manera? | | | | | |
| 14. | ¿Los padres del menor le dicen que no sirve para nada? | | | | | |
| 15. | ¿Los menores sufres de maltrato psicológico? | | | | | |



INSTRUMENTO

Instrumento- Derecho a la educación

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 15 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere

| | | | | |
|------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| 1 = NUNCA | 2 = CASI NUNCA | 3 = A VECES | 4 = CASI SIEMPRE | 5 = SIEMPRE |
| N | CN | AV | CS | S |

correcto el cual se acerque más a la realidad.

| N° | DIMENSION/ ÍTEMS | PUNTAJE | | | | |
|--|--|---------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Ofrecer donativo, ventaja o beneficio | | | | | | |
| 1. | ¿Los padres se preocupan por revisar las calificaciones de las evaluaciones? | | | | | |
| 2. | ¿Los padres asisten a las reuniones convocadas por el colegio del menor, se interesan por recoger su libreta de notas? | | | | | |
| 3. | ¿Los padres verifican constantemente el aprendizaje? | | | | | |
| 4. | ¿Los menores tienen algún apoyo en casa para realizar sus tareas y para el uso de las herramientas informáticas? | | | | | |
| 5. | ¿El rendimiento académico ha bajado debido al maltrato físico, psicológico, sexual o económico de los menores? | | | | | |
| Dar donativo, ventaja o beneficio | | | | | | |
| 6. | ¿El rendimiento académico del menor es bueno? | | | | | |
| 7. | ¿El rendimiento académico del menor es malo? | | | | | |
| 8. | ¿El rendimiento académico del menor es bueno? | | | | | |
| 9. | ¿El menor asiste a las clases de forma puntual? | | | | | |
| 10. | ¿El menor ha dejado de asistir a las clases virtuales, porque sus padres se pelearon? | | | | | |



Anexo 3

VALIDEZ DE INSTRUMENTO

| Investigador: YUDITH NOEMI HUALLPA MARON | | D.N.I. N°: 74940084 | | | | |
|--|--|----------------------------|--------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| Título de la investigación: VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023 | | | | | | |
| Instrumento e Indicador: Cuestionario | | | | | | |
| Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez | | | | | | |
| Experto: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR | | D.N.I. N°: 02363034 | | | | |
| Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros (X) Especifique: | | ABOGADO | | | | |
| Institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez PUNO | | | | | | |
| INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente 0-20 % | Regular 21- 50% | Bueno 51-70% | Muy Bueno 71-80% | Excelente 81-100% |
| CLARIDAD | Utiliza lenguaje apropiado | | | X | | |
| OBJETIVIDAD | Expresa conducta observable | | | X | | |
| ACTUALIDAD | Acorde al avance de la ciencia y tecnología | | | X | | |
| ORGANIZACIÓN | Persigue una organización lógica | | | X | | |
| SUFICIENCIA | La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente | | | X | | |
| CONSISTENCIA | Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes ala tecnología educativa | | | X | | |
| COHERENCIA | Variables, dimensiones e indicadores están relacionados | | | X | | |
| METODOLOGÍA | Persigue los objetivos a lograr en la investigación | | | X | | |
| PERTINENCIA | Es adecuado al tipo de investigación | | | X | | |
| PROMEDIO DE VALIDACION | | | | | | |

Considerar las siguientes observaciones

NINGUNA

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 29/11/2024

FIRMA



ANEXO 4. Base de datos

| N° | Violencia familiar | | | | | | | | | | | | | | Derecho a la educación | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| 5 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 7 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| 8 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 9 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 10 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 11 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| 13 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 14 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 15 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 16 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 17 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| 18 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 19 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 21 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 22 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| 23 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 24 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | |
| 25 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 26 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | |
| 27 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 28 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 29 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 30 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | |
| 31 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 32 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 33 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 34 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | | |
| 35 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 36 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | |
| 37 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 38 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 39 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 40 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | |
| 41 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 42 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 43 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 44 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 45 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 |
| 46 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 47 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 48 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 49 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 50 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 51 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
| 52 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 |
| 53 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 54 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 55 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 |
| 56 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 57 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 58 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 59 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| 60 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [x]

Fecha de entrega: 05/05/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YUDITH NOEMI HUALLPA MARON

Dirección: Jr. 3 DE MAYO N° 411 - ILAVE

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74940084

Teléfono: 928733286 email: noemimaron10@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [x] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: VIOLENCIA FAMILIAR QUE INFLUYE EN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE JULIACA, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): VIOLENCIA FAMILIAR, VULNERACIÓN, DERECHO, ESTUDIANTE.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1,2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PRIVADO - P05

Firma de Autor



huella digital

05/05/2025

Fecha